



**CONVOCATORIA PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL REDISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE
PREPARATORIA ABIERTA CON BASE EN EL MARCO CURRICULAR COMÚN
DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Con fundamento en el Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [1]; Ley General de Educación[2](LGE) Artículos: 5 párrafo primero; 8, párrafo primero; 11, 16, párrafo segundo, fracciones IX y X; 24, 35, fracción I; 44, 45, 46, 59, 70 y 113, fracción XII. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024) Eje "II. Política Social", apartado "Derecho a la educación". Del Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE 2020- 2024); numeral 6.2.- "Relevancia del Objetivo prioritario 2: Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional"; y con base en el Acuerdo Secretarial número 09/08/23 por el que se establece y regula el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS), la Dirección General del Bachillerato, a través de la Dirección de Sistemas Abiertos,

CONVOCA

a docentes y otras figuras educativas del Bachillerato General en sus distintas modalidades y opciones educativas, que tengan interés en participar, de manera voluntaria, en la validación de contenidos de los programas de estudio de Preparatoria Abierta, que se llevará a cabo como parte del proceso de rediseño del Plan de Estudios de este servicio educativo, el cual corresponde a la opción de certificación por evaluaciones parciales de la modalidad no escolarizada del Bachillerato General, para la implementación del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior (MCCEMS).

OBJETIVO

Conformar comités académicos, por cada recurso sociocognitivo y área de conocimiento, integrados por especialistas disciplinares y pedagógicos que, a partir de mesas de trabajo virtual, propongan, revisen, discutan y validen los contenidos de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) del plan de estudios de Preparatoria Abierta, con base en el MCCEMS.

BASES

PRIMERA. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

La selección de las personas expertas disciplinares demanda un proceso cuidadoso para hacer posible que las UAC del Componente de Formación Fundamental articulen los contenidos que integrarán las progresiones, las metas de aprendizaje y los aprendizajes de trayectoria afines al perfil de egreso del MCCEMS.

Por ello, se establecen los siguientes requisitos:

- I. Desempeñar la función docente frente a grupo o de asesor/a académico/a en algún servicio educativo del Bachillerato General en cualquiera de sus modalidades.
- II. Poseer título profesional de licenciatura o ingeniería, expedido por instituciones educativas oficiales o que cuenten con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. Dicho título profesional será con base en el profesiograma para el Bachillerato General ciclo escolar 2023-2024, el cual se encuentra en la siguiente liga <https://dgb.sep.gov.mx/storage/recursos/informacion-academica/planteamiento-curricular/11NmocVj7Y-CEBS-COBAES.->



[PROFESIOGRAMA-2023-2024.-PARA-PERSONAL-DOCENTE-YA-EN-FUNCIONES.pdf.](#)

- III. Manejar y dominar Excel básico y la plataforma Microsoft Teams.
- IV. Contar con equipo de cómputo y buena conexión de internet para las sesiones virtuales.
- V. Conocer los documentos emitidos por la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico (COSFAC) de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) correspondientes a la UAC a desarrollar.
- VI. Tener experiencia docente o de asesoría de mínimo dos años comprobables.
- VII. Tener compromiso social e interés por la educación de jóvenes y personas adultas del país.

Contar con disponibilidad de tiempo de aproximadamente 22 horas al mes, necesarias para el desarrollo de las actividades que se requieran durante febrero y marzo del presente año.

SEGUNDA. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN.

Las y los docentes y figuras educativas que tengan interés en participar deberán registrarse del 29 de enero al 02 de febrero de 2024 a través del siguiente enlace: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeWVshhjO5_JF2-Utln5JjHQT-_JqMQHGf7nFaZpbkJDxo1Bg/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0 y deberán cargar al momento de su registro la siguiente documentación:

- I. Carta compromiso escaneada en formato PDF con firma autógrafa, para su participación en el proyecto de **“Revisión, desarrollo y validación de contenidos” (Anexo)**.
- II. Currículum Vitae en formato PDF que contenga constancias que acrediten la experiencia docente o de asesoría requerida y los documentos probatorios (título y cédula) del último grado de estudios.
- III. Identificación oficial por ambos lados escaneada en formato PDF.

Una vez que se reciba y valide la documentación, la Dirección de Sistemas Abiertos notificará a las personas que realizaron el registro, a través de correo electrónico, los resultados de la convocatoria a partir del 5 de febrero del 2024.

A las personas seleccionadas se les enviará la información necesaria el día 6 de febrero de 2024 para el inicio de las actividades.

TERCERA. CARACTERÍSTICAS DE LAS ACTIVIDADES

Preparatoria Abierta es un servicio educativo del Bachillerato General que corresponde a la opción educativa de certificación por evaluaciones parciales de la modalidad no escolarizada y que se caracteriza por la flexibilidad de los tiempos, de la trayectoria curricular y de los periodos de evaluación con propósitos de certificación. Las y los estudiantes desarrollan el estudio de manera independiente, eligen libremente su trayectoria curricular y tienen la alternativa de tomar asesorías académicas presenciales o en línea, en función de sus necesidades. Los conocimientos se certifican a través de exámenes objetivos que solicitan de acuerdo con su propio ritmo de avance. (Artículo Cuarto, inciso VI del Acuerdo número 445 por el que se conceptualizan y definen para la Educación Media Superior las opciones educativas en las diferentes modalidades, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de octubre de 2008.).

Para estar en condiciones de cumplir lo que establece el MCCEMS se requiere la participación de docentes o asesoras/es para la revisión, definición, discusión y validación



de contenidos de las UAC con base en las progresiones establecidas en los programas de estudio desarrollados por la COSFAC.

Las actividades se desarrollarán a distancia a través de reuniones virtuales, documentos colaborativos y correos electrónicos.

La forma de trabajo será:

- o Individual, para la revisión y validación de contenidos, y en su caso sugerencias para este.
- o Por equipo, para la discusión de los contenidos y las propuestas sugeridas por cada especialista, con el objetivo de validar, de manera colegiada, los contenidos de cada UAC.

NO.	ACTIVIDAD	PERIODO DE DESARROLLO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Reunión virtual para explicar el proceso de validación de contenidos.	07 de febrero	Reunión dirigida por la Dirección de Sistemas Abiertos, a través de la subdirección de Normatividad para explicar a los participantes el proceso de validación.
2	Revisión, análisis y validación de contenidos.	Del 07 al 14 de febrero y Del 04 al 11 de marzo	Revisión y validación individual de contenidos, análisis de la correspondencia con las categorías, subcategorías, conceptos centrales, transversales, aprendizajes de trayectoria, metas y progresiones de aprendizaje.
3	Reuniones virtuales de trabajo para la revisión y validación de los contenidos (tres por comité académico).	19, 20, 21 y 26, 27, 28 de febrero y 15, 19, 20 de marzo	Revisión y socialización de contenidos, análisis de la correspondencia con las categorías, subcategorías, conceptos centrales, transversales, aprendizajes de trayectoria, metas y progresiones de aprendizaje, para la validación de contenidos de manera colegiada.
4	Reunión virtual de trabajo para la revisión del producto final.	22 de marzo	Reunión final por comité académico para mostrar el producto final.

CUARTA. DEL RECONOCIMIENTO POR LA PARTICIPACIÓN

Las y los docentes que participen en la presente convocatoria recibirán:

- I. Constancia de participación de cada comité académico en el que hayan participado, la cual tiene un valor curricular al participar en un proyecto con impacto a nivel nacional.
- II. El derecho a la constancia de participación se determinará con base en las actividades realizadas y de acuerdo con el cronograma de entregables que emita la Dirección de Sistemas Abiertos.

QUINTA. CONSIDERACIONES GENERALES.

Lo no previsto por la presente convocatoria será resuelto por la Dirección de Sistemas Abiertos, a través de la Subdirección de Normatividad.

Para más información, puede comunicarse al correo electrónico: subdireccion.normatividad@dgb.edu.mx o al Tel. 5536011000 Ext. 63204.



ANEXO
CARTA COMPROMISO

Fecha y lugar:

La/el que suscribe, _____, de conformidad a lo señalado en la Convocatoria para la participación en el rediseño del plan de estudios de Preparatoria Abierta con base en el Marco Curricular Común de la Educación Media Superior, que emitió la Dirección General del Bachillerato, me comprometo a ejercer con ética y profesionalismo las actividades correspondientes, poniendo mi mejor empeño, dedicación y esfuerzo a partir de observaciones, comentarios y aportaciones que considere pertinentes para el buen desarrollo del proyecto; a sujetarme a las disposiciones que regulan este proceso y a participar en las reuniones de trabajo que se requiera para transmitir mi experiencia y aprendizaje en beneficio de la educación; asimismo, me responsabilizaré de tener conmigo el material necesario para el desarrollo de las actividades y poder coadyuvar en lo general con mi participación al proceso.

Atentamente

Nombre(s) y Apellido(s)

Firma